



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD  
PARA  
EL INGRESO DE SOCIOS E INVITADOS**

Código: PRD SEG 08  
Fecha: 30 03 2023  
Página 1 de 3

**Protocolo de Seguridad para el Ingreso de Socios e  
Invitados**  
**SEDE SAMBORONDÓN**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**1.1. PROCEDIMIENTOS GENERAL PARA LA REVISION, CONTROL, REGISTRO E INGRESO DE SOCIOS E INVITADOS.**

1. Todos los socios e invitados que deseen ingresar a las instalaciones club deberán utilizar el carril exclusivo número 1 de la garita vehicular o por cualquier otro carril habilitado para este fin.
2. Todo socio que porte su tarjeta de aproximación no garantizara el ingreso al club, deberá presentar algún documento de identidad donde el ejecutivo de ATS, verificara los datos proporcionados en el sistema para luego realizar el registro correspondiente y activara las barreras de ingreso.
3. Si el o los socios que deseen ingresar al club con una o más personas, el ejecutivo de ATS, a parte de la documentación solicitada al socio, se pedirá que el o los acompañantes presenten un documento de identidad para el registro correspondiente de el o los invitados.
4. De existir socios que presenten la tarjeta de aproximación y la tarjeta de socios del club y esta tenga la foto y se certifique que es la misma persona, se permitirá el ingreso verificando en el sistema si no está articulado.
5. De existir socios que presenten la tarjeta de aproximación y la tarjeta de socios del club y esta **NO** tenga la foto del mismo, se solicitara un documento de identidad para la verificación de los datos y estado del mismo, para luego permitir ingreso a las instalaciones del club.
6. Todo chofer que venga a dejar o retirar algún socio, deberá presentar una identificación al ejecutivo de ATS para el registro correspondiente y así mismo



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD  
PARA  
EL INGRESO DE SOCIOS E INVITADOS**

Código: PRD SEG 08  
Fecha: 30 03 2023  
Página 2 de 3

al socio acompañante a fin de que el ingreso de esa persona **no socia** quede en los registros como invitado del socio presente en ese momento.

7. De presentarse taxis amigos, que vengán a retirar a socios en las instalaciones del club, esta persona deberá presentar un documento de identidad, y solicitar que descienda del vehículo para que el agente de seguridad proceda a la revisión del mismo, incluyendo prendas personales como maletas o demás artículos que se sospeche puedan guardar algún tipo artefacto dañino.
8. Así mismo el ejecutivo de garita deberá llamar al interior del club y certificar que el socio al que vienen a recoger se encuentra dentro de las instalaciones para permitir el ingreso correspondiente, de lo contrario no se dará acceso al GTC.
9. Todo socio que mantenga alguna reserva en las instalaciones del club y que haya realizado invitaciones sus familiares, amigos o conocidos el socio deberá facilitar los nombres de sus invitados en garita y de existir personas que no estén en los listados proporcionados por el socio no se permitirá el ingreso.
10. De existir personas que se agreguen a la reserva el socio deberá comunicar al capitán encargado del área sobre el particular y este informar a garita para permitir el acceso.
11. Todo socio que desee ingresar a las instalaciones del club a pie, está en la obligación de identificarse con el ejecutivo si lo trata de hacer por la garita vehicular, y del mismo modo si lo desea realizar por la garita peatonal, en ambos casos se implementara la misma metodología expuesta en los literales antes detallados en este documento.
12. Todo familiar de socio, no socio o chofer que ingrese a retirar a un hijo de socio menor de edad, debe estar la autorización por escrito en el área correspondiente, y de ser otra persona que no esté registrada no se permitirá el ingreso al club.



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD  
PARA  
EL INGRESO DE SOCIOS E INVITADOS**

Código: PRD SEG 08  
Fecha: 30 03 2023  
Página 3 de 3

13. **Queda prohibido ingresar al interior del club, con armas de fuego** por parte del personal de protectores y custodios que acompañen algún socio a las instalaciones del GTC y de detectar esta novedad se pedirá que los mismos se mantengan dentro del o lo los vehículos en los que ingresaron, de lo contrario se solicitara la salida de este personal de las instalaciones del club.